

1. INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada por resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) de fecha 28 de noviembre de 2018 y número de expediente 18-PRYC-001447 a nuestro cliente PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF que es entidad beneficiaria, y destinada a la ejecución del proyecto “Vida libre: empoderamiento frente a la violencia de género”, que sustancia un coste total de 166.529,00 euros, y cuya financiación responde a estas características:

- Subvención de la AECID: 161.642,00 €
- Otros fondos ejecutados: 4.887,00 €, según el siguiente detalle:

Psicólogos sin fronteras	3.800,00 €
Psicólogos sin fronteras Beni	1.087,00 €
TOTAL	4.887,00 €

2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos identificativos, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la asociación PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006*, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.

4. Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

5. Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 de PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS han sido formuladas por la Junta Directiva y no se someten a auditoría por no estar obligados legalmente a ello. Las cuentas del ejercicio 2020 todavía no han sido formuladas por la Junta Directiva de la entidad al no haber expirado el plazo legal para hacerlo.

6. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en la convocatoria de la subvención objeto de esta revisión, y para su información a la entidad concedente, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la AECID, sin nuestro consentimiento escrito previo, por lo que no asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

7. Como resultado del trabajo realizado, informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al beneficiario PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF que puedan afectar a la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.



2.1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo, el cual ha sido realizado en la sede central del beneficiario PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF con domicilio en Avenida Tres Cruces, 24-26 Bajo en Código Postal 46014 Barrio Fuensanta Valencia.

La entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta justificativa, y de su correspondiente pago. Los pagos se han realizado por banca electrónica vía transferencia y por cheque.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AECID, también hemos obtenido los certificados de aporte firmados por los representantes legales, así como los justificantes de gasto, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100 % de los costes imputados al proyecto.

Documentación requerida y revisada

Documentación	Consultada Si/no/no procede	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
Formulación definitiva aprobada	SI		
Informe/s de seguimiento	NO PROCEDE		
Informes de evaluación (si existen)	SI		Informe realizado por Soraya Aguilar Huarachi en noviembre de 2020
Aprobaciones AECID de modificaciones sustanciales	NO PROCEDE		
Autorizaciones de recibos	NO PROCEDE		
Ampliaciones de plazos	NO PROCEDE		
Otras autorizaciones (especificar)	NO PROCEDE		
Informe final (técnico y económico) de acuerdo con el modelo de la AECID (se indicará si algún apartado no ha sido cumplimentado)	SI		
Fuentes de verificación de los resultados alcanzados	SI		
Información sobre participación de integrantes de agrupaciones (en su caso). Se indicará si responde a lo reflejado en el acuerdo de agrupación.	NO PROCEDE		
Acreditación de la recepción de fondos	SI		
Justificantes del tipo de cambio aplicado	SI		
Acreditación de transferencias bancarias	SI		
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención	SI		Las cuentas bancarias del proyecto no han generado interés alguno. Estas circunstancias nos ha sido refrendada en los certificados emitidos por el responsable legal y entidades bancarias y que hemos podido verificar mediante

			el examen de los extractos bancarios emitidos por las entidades bancarias.
Certificado de costes indirectos (en caso de acciones)	SI		
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones	SI		La entidad beneficiaria aporta un certificado del representante legal donde indica que no ha recibido otras subvenciones de administraciones públicas, u otros entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, para la ejecución de este proyecto.
Certificados de conformidad de cofinanciadores	NO PROCEDE		
Acreditación de valorizaciones (en proyectos de convocatorias hasta 2011)	NO PROCEDE		
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales	SI		Los justificantes de gasto originales se encuentran ubicados en las siguientes ubicaciones: 1. En la Sede de Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras situada en Avd. Tres Cruces No.24 (46014-Valencia) 2. En la Sede de Psicólogos sin Fronteras Beni situada en Avd. Ganadera y calle Cochabamba, de la ciudad de Trinidad-Beni, Bolivia.
Actas de transferencias e inscripción en registros públicos (en su caso)	SI		Se aportan actas de transferencias a los beneficiarios de los equipos y bienes materiales inventariables adquiridos en el proyecto. No se ha adquirido ningún bien susceptible de inscripción en registro público
Actas de afectación (en su caso)	NO PROCEDE		
Acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso)	SI		La entidad beneficiaria confirma mediante certificado la no recuperación del IVA que gravan los bienes o servicios de facturas que están imputados al proyecto subvencionado por la AECID tanto en España como en Bolivia.
Declaración responsable del importe total de los impuestos pendientes de recuperación (en su caso)	NO PROCEDE		
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica) (informe de no concurrencia de ofertas avalado por OTC/Embajada), para servicios y suministros desde 12.000 € y obras desde 30.000 €	NO PROCEDE		
VºBº de la OTC / Embajada en caso de no contratación en el mercado local	NO PROCEDE		

Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles	SI		
Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad	NO PROCEDE		
Reformas: consentimiento del propietario	NO PROCEDE		
Personal local y en sede: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos (certificación de dedicación parcial, en su caso)	SI		
Personal expatriado: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos, seguros	NO PROCEDE		
Relación de personal voluntario	NO PROCEDE		
Documentación del Fondo Rotatorio	NO PROCEDE		
Certificaciones finales de Ejecución de Actividades (en caso de que se haya aprobado su uso)	NO PROCEDE		
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención	SI		
Relación clasificada de gastos	SI		
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales	SI		
Para subvenciones concedidas en convocatorias desde de 2012: acuerdos con los socios locales en los que se acredite que conocen la formulación y el volumen de fondos destinados al proyecto o acción	SI		
Material acreditativo de visibilidad AECID	SI		
Otros			

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)		22.01.2019	
Inicio (fecha)	01.03.2019	01.03.2019	
Finalización incluidas prórrogas autorizadas (fecha)	31.08.2020	31.08.2020	
Plazo de Ejecución incluidas prórrogas autorizadas (meses)	18 meses	18 meses	
Presentación de Informe Final a la AECID	26.02.2021		

Modificaciones, autorizaciones y prórrogas

MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	Solicitud	Respuesta	Aprobación/ Denegación	Observaciones
Autorización de prórroga de ejecución (fecha)				No procede
Autorización de prórroga de justificación (fecha)				No procede
Autorización de prórroga para presentación de informe final y de auditoría (fecha)				No procede
Cambios socios locales				No procede
Autorización uso recibos				No procede
Otros (especificar)				No procede

2.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Respecto de la revisión de los objetivos, resultados y actividades previstas en la formulación, de acuerdo con lo que se describe en el Informe Final, vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL			
Apoyar el pleno ejercicio de derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, sin discriminación de las mujeres de la ciudad de Trinidad.			
Objetivo específico	Proteger a las mujeres frente a la violencia de género en seis barrios (Los Álamos, Niña Autónoma, Villa Marín, 13 de abril, Villa Moisés y 13 de agosto) de la ciudad de Trinidad, Beni, Bolivia.		
Actividades previstas	A.1.1 Fortalecimiento de la red de promotoras comunitarias de apoyo contra la violencia de género. A.1.2 Centro de protección contra la violencia de género.		
Actividades realizadas	Se superaron las actividades previstas y los indicadores cuantitativos de verificación de logro.		
Indicadores establecidos en la formulación			
Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
Resultado 1 Aumentada la disponibilidad y accesibilidad a recursos de protección para mujeres. -II.1. 375 mujeres reciben apoyo psicosocial y acompañamiento por 12 promotoras comunitarias de apoyo contra la violencia de género. II.1.2. 20 promotoras fortalecidas. II.1.3. 6 Talleres realizados. -II.2. 232 mujeres en situación de violencia reciben apoyo integral desde el centro de protección contra la violencia de género.	Alcanzar un valor del 100%	Se ha alcanzado un valor del 100% en los indicadores propuestos en la formulación, incluso en algunos casos superándolo.	Se ha realizado un muestreo de las siguientes fuentes de verificación: -Registro de Atenciones y acompañamiento. -Listado de participantes de grupos de autoapoyo. -Cuestionario de Autoestima. -Registro de atenciones. -Planillas de asistencia a talleres. -Planillas de asistencia a talleres, fotos e informes. -Registros de atenciones.
Participación de los colectivos meta/sostenibilidad			
Los principales actores locales del proyecto lo constituyen: -Psicólogas sin Fronteras-Beni -Funcionarios de las instituciones gubernamentales de la ciudad de Trinidad implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género. -Servicio Legal Integral Municipal - SLIM (Administración Local) -Defensoría del Niño Niña Adolescente - DNNA (Administración Local) -Jefatura de género (Administración Local) -Unidad de género gobernación (Administración Departamental) -Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV (Administración del Estado) -Ministerio Fiscal (Administración del Estado)			
La atención priorizará a las personas residentes en los cuatro barrios de la ciudad de Trinidad: Los Alamos, Niña Autónoma, Villa Marín y 13 de Abril, de los cuales son familias, mujeres, hombres y adolescentes implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que acarrea			

consecuencias que incluyen costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.

Conclusiones:

El proyecto responde a la necesidad de abordar la violencia hacia las mujeres, ya que Bolivia es el país con el índice más alto de violencia en sur América por lo que este proyecto crea la oportunidad de mejorar condiciones de trabajo y promueve la independencia económica.

El alto nivel de participación de los destinatarios del proyecto, se han sumado más barrios, más adolescentes y más promotoras, gracias a la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento continuo de las promotoras comunitarias en sus barrios, por lo que once mujeres se encuentran trabajando como cuidadoras especializadas en mejores condiciones laborales y de salario y se ha consolidado la coordinación del equipo multidisciplinario del proyecto y otros centros de protección. Las promotoras son reconocidas en su barrio como referente de; atención, denuncia, acompañamiento y seguimiento a mujeres y niño/as víctimas de violencia. El índice de embarazo adolescente se ha reducido en una UE donde se trabaja hace cinco años.

Otros municipios han solicitado el apoyo en prevención. Aumentada la coordinación con instituciones públicas para la atención de casos concretos, con entidades de convenio (Fe y alegría) para la prevención de la violencia y privadas (Universidad Privada Domingo Savio) para la formación de mujeres.

El proyecto es coherente con las necesidades locales y nacionales y se desarrolla en el marco de la Ley 348 del Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente con la creación de redes de promotoras comunitarias para hacer frente a la violencia y con la prevención de la violencia en todos sus niveles. El proyecto ha intentado establecer un espacio de diálogo entre las instituciones públicas que forman parte del protocolo de la respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Asimismo se adecua a la ley 548 y el código civil y su procedimiento para atender demandas de asistencia familiar y guarda en estrecha relación con la Defensoría de la niñez y adolescencia.

Los costes del proyecto han permitido alcanzar a un mayor número de beneficiarios, los recursos se han utilizado de manera adecuada. Las actividades se han desarrollado dentro del cronograma establecido. Los indicadores previstos han sido superados en su mayoría.

El fortalecimiento continuo de las promotoras comunitarias permite que ellas sean las mediadoras y gestoras en casos de violencia hacia mujeres en los barrios, pero además cuentan con la capacidad como para desarrollar charlas y talleres de sensibilización a la población

El proyecto ha llegado a las víctimas como: mujeres jóvenes y adultas, adolescentes, niñas y niños. Se ha logrado también continuar con los vínculos institucionales de otras unidades de protección de Estado, para facilitar la celeridad y calidad de atención a mujeres víctimas que deciden realizar la denuncia

Resultado 2	Descripción	Aumentada autoestima personal y profesional de mujeres en alto riesgo de violencia de género de 4 barrios de la ciudad de Trinidad.		
	Actividades previstas	A.2.1 Espacios de empoderamiento y autoapoyo. A 2.2 Curso de cuidadoras especializadas.		
	Actividades realizadas	Se superaron las actividades previstas y los indicadores cuantitativos de verificación de logro.		
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
-I.2.1. 180 mujeres en alto riesgos de violencia de género participan en los espacios de autoapoyo y empoderamiento de los barrios del proyecto.	Alcanzar un valor del 100%	Se ha alcanzado un valor del 100% en los indicadores propuestos en la formulación, incluso en algunos	Se ha realizado un muestreo de las siguientes fuentes de verificación: -Listado de asistentes.	

-I.2.2 40 mujeres en alto riesgo de violencia completan el curso de cuidadoras especializadas.		casos superándolo	-Cronograma y contenidos talleres de empoderamiento. -Cuestionario de autoestima. -Listado de asistentes cursos de cuidadoras. -Evaluaciones contenidos de los cursos.
<p>Participación de los colectivos meta/sostenibilidad: Los principales actores locales del proyecto lo constituyen: -Psicólogas sin Fronteras-Beni -Funcionarios de las instituciones gubernamentales de la ciudad de Trinidad implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género. -Servicio Legal Integral Municipal - SLIM (Administración Local) -Defensoría del Niño Niña Adolescente - DNNA (Administración Local) -Jefatura de género (Administración Local) -Unidad de género gobernación (Administración Departamental) -Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV (Administración del Estado) -Ministerio Fiscal (Administración del Estado)</p> <p>La atención priorizará a las personas residentes en los cuatro barrios de la ciudad de Trinidad: Los Alamos, Niña Autónoma, Villa Marín y 13 de Abril, de los cuales son familias, mujeres, hombres y adolescentes implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que acarrea consecuencias que incluyen costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.</p>			
<p>Conclusiones:</p> <p>El proyecto responde a la necesidad de abordar la violencia hacia las mujeres, ya que Bolivia es el país con el índice más alto de violencia en sur américa por lo que este proyecto crea la oportunidad de mejorar condiciones de trabajo y promueve la independencia económica.</p> <p>El alto nivel de participación de los destinatarios del proyecto, se han sumado más barrios, más adolescentes y más promotoras, gracias a la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento continuo de las promotoras comunitarias en sus barrios, por lo que once mujeres se encuentran trabajando como cuidadoras especializadas en mejores condiciones laborales y de salario y se ha consolidado la coordinación del equipo multidisciplinario del proyecto y otros centros de protección. Las promotoras son reconocidas en su barrio como referente de; atención, denuncia, acompañamiento y seguimiento a mujeres y niño/as víctimas de violencia. El índice de embarazo adolescente se ha reducido en una UE donde se trabaja hace cinco años.</p> <p>Otros municipios han solicitado el apoyo en prevención. Aumentada la coordinación con instituciones públicas para la atención de casos concretos, con entidades de convenio (Fe y alegría) para la prevención de la violencia y privadas (Universidad Privada Domingo Savio) para la formación de mujeres.</p> <p>El proyecto es coherente con las necesidades locales y nacionales y se desarrolla en el marco de la Ley 348 del Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente con la creación de redes de promotoras comunitarias para hacer frente a la violencia y con la prevención de la violencia en todos sus niveles. El proyecto ha intentado establecer un espacio de dialogo entre las instituciones públicas que forman parte del protocolo de la respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Asimismo se adecua a la ley 548 y el código civil y su procedimiento para atender demandas de asistencia familiar y guarda en estrecha relación con la Defensoría de la niñez y adolescencia.</p> <p>Los costes del proyecto han permitido alcanzar a un mayor número de beneficiarios, los recursos se han utilizado de manera adecuada. Las actividades se han desarrollado dentro el cronograma establecido. Los</p>			

	<p>indicadores previstos han sido superados en su mayoría.</p> <p>El fortalecimiento continuo de las promotoras comunitarias permite que ellas sean las mediadoras y gestoras en casos de violencia hacia mujeres en los barrios, pero además cuentan con la capacidad como para desarrollar charlas y talleres de sensibilización a la población</p> <p>El proyecto ha llegado a las víctimas como: mujeres jóvenes y adultas, adolescentes, niñas y niños. Se ha logrado también continuar con los vínculos institucionales de otras unidades de protección de Estado, para facilitar la celeridad y calidad de atención a mujeres víctimas que deciden realizar la denuncia</p>			
Resultado 3	Descripción	Aumentados los conocimientos sobre la violencia de género y cómo actuar frente a ella de las y los adolescentes de las ciudad de Trinidad		
	Actividades previstas	A 3.1 Talleres de equidad de género para adolescentes. A.3.2 Campaña informativa “Vida libre” dirigida a los y las adolescentes a través de redes sociales.		
	Actividades realizadas	Se desarrollaron todas las actividades previstas.		
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
-I.3.1. 700 adolescentes conocen como establecer relaciones de parejas equilibradas y saludables, libres de violencias. -I.3.2. 3500 adolescentes difunden como establecer relaciones de pareja equilibrada y saludables, libres de violencia.	Realización prevista al 100%	Se ha alcanzado un valor del 100% en los indicadores propuestos en la formulación, incluso en algunos casos superándolo	Se ha realizado un muestreo de las siguientes fuentes de verificación: -Listados de asistentes. -Fotografías. -Materiales de formación. -Cuestionario de autoestima. -Estadísticas página Facebook creada por las y adolescentes de las unidades educativas. -Visitas videos cuenta youtube.	
<p>Participación de los colectivos meta/sostenibilidad: Los principales actores locales del proyecto lo constituyen: -Psicólogas sin Fronteras-Beni -Funcionarios de las instituciones gubernamentales de la ciudad de Trinidad implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género. -Servicio Legal Integral Municipal - SLIM (Administración Local) -Defensoría del Niño Niña Adolescente - DNNA (Administración Local) -Jefatura de género (Administración Local) -Unidad de género gobernación (Administración Departamental) -Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV (Administración del Estado) -Ministerio Fiscal (Administración del Estado)</p> <p>La atención priorizará a las personas residentes en los cuatro barrios de la ciudad de Trinidad: Los Alamos, Niña Autónoma, Villa Marín y 13 de Abril, de los cuales son familias, mujeres, hombres y adolescentes implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que acarrea consecuencias que incluyen costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.</p>				
<p>Conclusiones:</p> <p>El proyecto responde a la necesidad de abordar la violencia hacia las mujeres, ya que Bolivia es el país con el índice más alto de violencia en sur américa por lo que este proyecto crea la oportunidad de mejorar condiciones de trabajo y promueve la independencia económica.</p>				

El alto nivel de participación de los destinatarios del proyecto, se han sumado más barrios, más adolescentes y más promotoras, gracias a la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento continuo de las promotoras comunitarias en sus barrios, por lo que once mujeres se encuentran trabajando como cuidadoras especializadas en mejores condiciones laborales y de salario y se ha consolidado la coordinación del equipo multidisciplinario del proyecto y otros centros de protección. Las promotoras son reconocidas en su barrio como referente de; atención, denuncia, acompañamiento y seguimiento a mujeres y niño/as víctimas de violencia. El índice de embarazo adolescente se ha reducido en una UE donde se trabaja hace cinco años.

Otros municipios han solicitado el apoyo en prevención. Aumentada la coordinación con instituciones públicas para la atención de casos concretos, con entidades de convenio (Fe y alegría) para la prevención de la violencia y privadas (Universidad Privada Domingo Savio) para la formación de mujeres.

El proyecto es coherente con las necesidades locales y nacionales y se desarrolla en el marco de la Ley 348 del Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente con la creación de redes de promotoras comunitarias para hacer frente a la violencia y con la prevención de la violencia en todos sus niveles. El proyecto ha intentado establecer un espacio de dialogo entre las instituciones públicas que forman parte del protocolo de la respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Asimismo se adecua a la ley 548 y el código civil y su procedimiento para atender demandas de asistencia familiar y guarda en estrecha relación con la Defensoría de la niñez y adolescencia.

Los costes del proyecto han permitido alcanzar a un mayor número de beneficiarios, los recursos se han utilizado de manera adecuada. Las actividades se han desarrollado dentro el cronograma establecido. Los indicadores previstos han sido superados en su mayoría.

El fortalecimiento continuo de las promotoras comunitarias permite que ellas sean las mediadoras y gestoras en casos de violencia hacia mujeres en los barrios, pero además cuentan con la capacidad como para desarrollar charlas y talleres de sensibilización a la población

El proyecto ha llegado a las víctimas como: mujeres jóvenes y adultas, adolescentes, niñas y niños. Se ha logrado también continuar con los vínculos institucionales de otras unidades de protección de Estado, para facilitar la celeridad y calidad de atención a mujeres víctimas que deciden realizar la denuncia

Descripción	Aumentado los conocimientos sobre la violencia de género y cómo actuar frente a ella de madres, padres y profesores de 8 unidades educativas de la ciudad de Trinidad.
--------------------	--

Actividades previstas	A 4.1 Talleres madres y padres de adolescentes equidad de género. A 4.2 Taller docentes de secundaria sobre enfoque de género.
------------------------------	---

Actividades realizadas	Se desarrollaron todas las actividades previstas.
-------------------------------	---

Indicadores establecidos en la formulación

Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
-I.4.1. 200 madres y padres de adolescentes identifican conductas de violencia de género y conocen como actuar frente a ella.	Realización prevista al 100%	Se ha alcanzado un valor del 100% en los indicadores propuestos en la formulación, incluso en algunos casos superándolo	Se ha realizado un muestreo de las siguientes fuentes de verificación: -Listado de Asistentes. -Evaluación participativa de taller. -Ejercicio práctico de evaluación del taller.
-I.4.2. 50 docentes conocen contenidos y metodologías para trabajar la equidad de género en el aula.			

**Resultado
4**

Participación de los colectivos meta/sostenibilidad:

Los principales actores locales del proyecto lo constituyen:

- Psicólogas sin Fronteras-Beni
- Funcionarios de las instituciones gubernamentales de la ciudad de Trinidad implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicio Legal Integral Municipal - SLIM (Administración Local)
- Defensoría del Niño Niña Adolescente - DNNA (Administración Local)
- Jefatura de género (Administración Local)
- Unidad de género gobernación (Administración Departamental)
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV (Administración del Estado)
- Ministerio Fiscal (Administración del Estado)

La atención priorizará a las personas residentes en los cuatro barrios de la ciudad de Trinidad: Los Alamos, Niña Autónoma, Villa Marín y 13 de Abril, de los cuales son familias, mujeres, hombres y adolescentes implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que acarrea consecuencias que incluyen costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.

Conclusiones:

El proyecto responde a la necesidad de abordar la violencia hacia las mujeres, ya que Bolivia es el país con el índice más alto de violencia en sur américa por lo que este proyecto crea la oportunidad de mejorar condiciones de trabajo y promueve la independencia económica.

El alto nivel de participación de los destinatarios del proyecto, se han sumado más barrios, más adolescentes y más promotoras, gracias a la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento continuo de las promotoras comunitarias en sus barrios, por lo que once mujeres se encuentran trabajando como cuidadoras especializadas en mejores condiciones laborales y de salario y se ha consolidado la coordinación del equipo multidisciplinario del proyecto y otros centros de protección. Las promotoras son reconocidas en su barrio como referente de; atención, denuncia, acompañamiento y seguimiento a mujeres y niño/as víctimas de violencia. El índice de embarazo adolescente se ha reducido en una UE donde se trabaja hace cinco años.

Otros municipios han solicitado el apoyo en prevención. Aumentada la coordinación con instituciones públicas para la atención de casos concretos, con entidades de convenio (Fe y alegría) para la prevención de la violencia y privadas (Universidad Privada Domingo Savio) para la formación de mujeres.

El proyecto es coherente con las necesidades locales y nacionales y se desarrolla en el marco de la Ley 348 del Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente con la creación de redes de promotoras comunitarias para hacer frente a la violencia y con la prevención de la violencia en todos sus niveles. El proyecto ha intentado establecer un espacio de dialogo entre las instituciones públicas que forman parte del protocolo de la respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Asimismo se adecua a la ley 548 y el código civil y su procedimiento para atender demandas de asistencia familiar y guarda en estrecha relación con la Defensoría de la niñez y adolescencia.

Los costes del proyecto han permitido alcanzar a un mayor número de beneficiarios, los recursos se han utilizado de manera adecuada. Las actividades se han desarrollado dentro el cronograma establecido. Los indicadores previstos han sido superados en su mayoría.

El fortalecimiento continuo de las promotoras comunitarias permite que ellas sean las mediadoras y gestoras en casos de violencia hacia mujeres en los barrios, pero además cuentan con la capacidad como para desarrollar charlas y talleres de sensibilización a la población

El proyecto ha llegado a las víctimas como: mujeres jóvenes y adultas, adolescentes, niñas y niños. Se ha logrado también continuar con los vínculos institucionales de otras unidades de protección de Estado, para facilitar la celeridad y calidad de atención a mujeres víctimas que deciden realizar la denuncia.

Descripción	Mejora la capacidad de atención a mujeres víctimas de violencia de género de las y los funcionarios públicos en la ciudad de Trinidad.		
Actividades previstas	A 5.1 Jornadas sobre recursos de atención frente a la violencia de género.		
Actividades realizadas	Se desarrollaron todas las actividades previstas.		
Indicadores establecidos en la formulación			
Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
-I.5.1. 40 Funcionarios y funcionarias conocen diferentes sistemas de atención a mujeres víctimas de violencia.	Realización prevista al 100%	Se ha alcanzado un valor del 100% en los indicadores propuestos en la formulación, incluso en algunos casos superándolo	Se ha realizado un muestreo de las siguientes fuentes de verificación: -Listados de asistencias. -Fotografías. -Materiales presentaciones.
<p>Participación de los colectivos meta/sostenibilidad: Los principales actores locales del proyecto lo constituyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Psicólogas sin Fronteras-Beni -Funcionarios de las instituciones gubernamentales de la ciudad de Trinidad implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género. -Servicio Legal Integral Municipal - SLIM (Administración Local) -Defensoría del Niño Niña Adolescente - DNNA (Administración Local) -Jefatura de género (Administración Local) -Unidad de género gobernación (Administración Departamental) -Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV (Administración del Estado) -Ministerio Fiscal (Administración del Estado) <p>La atención priorizará a las personas residentes en los cuatro barrios de la ciudad de Trinidad: Los Alamos, Niña Autónoma, Villa Marín y 13 de Abril, de los cuales son familias, mujeres, hombres y adolescentes implicados en el protocolo de protección a las mujeres víctimas de violencia de género, que acarrea consecuencias que incluyen costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños.</p>			
<p>Conclusiones:</p> <p>El proyecto responde a la necesidad de abordar la violencia hacia las mujeres, ya que Bolivia es el país con el índice más alto de violencia en sur américa por lo que este proyecto crea la oportunidad de mejorar condiciones de trabajo y promueve la independencia económica.</p> <p>El alto nivel de participación de los destinatarios del proyecto, se han sumado más barrios, más adolescentes y más promotoras, gracias a la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento continuo de las promotoras comunitarias en sus barrios, por lo que once mujeres se encuentran trabajando como cuidadoras especializadas en mejores condiciones laborales y de salario y se ha consolidado la coordinación del equipo multidisciplinario del proyecto y otros centros de protección. Las promotoras son reconocidas en su barrio como referente de; atención, denuncia, acompañamiento y seguimiento a mujeres y niño/as víctimas de violencia. El índice de embarazo adolescente se ha reducido en una UE donde se trabaja hace cinco años.</p>			

**Resultado
5**

Otros municipios han solicitado el apoyo en prevención. Aumentada la coordinación con instituciones públicas para la atención de casos concretos, con entidades de convenio (Fe y alegría) para la prevención de la violencia y privadas (Universidad Privada Domingo Savio) para la formación de mujeres.

El proyecto es coherente con las necesidades locales y nacionales y se desarrolla en el marco de la Ley 348 del Estado Plurinacional de Bolivia, especialmente con la creación de redes de promotoras comunitarias para hacer frente a la violencia y con la prevención de la violencia en todos sus niveles. El proyecto ha intentado establecer un espacio de dialogo entre las instituciones públicas que forman parte del protocolo de la respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Asimismo se adecua a la ley 548 y el código civil y su procedimiento para atender demandas de asistencia familiar y guarda en estrecha relación con la Defensoría de la niñez y adolescencia.

Los costes del proyecto han permitido alcanzar a un mayor número de beneficiarios, los recursos se han utilizado de manera adecuada. Las actividades se han desarrollado dentro el cronograma establecido. Los indicadores previstos han sido superados en su mayoría.

El fortalecimiento continuo de las promotoras comunitarias permite que ellas sean las mediadoras y gestoras en casos de violencia hacia mujeres en los barrios, pero además cuentan con la capacidad como para desarrollar charlas y talleres de sensibilización a la población

El proyecto ha llegado a las víctimas como: mujeres jóvenes y adultas, adolescentes, niñas y niños. Se ha logrado también continuar con los vínculos institucionales de otras unidades de protección de Estado, para facilitar la celeridad y calidad de atención a mujeres víctimas que deciden realizar la denuncia.

Se han producido las siguientes modificaciones y/o desviaciones:

	NO	SI Sustancial	SI Accidental	Autorizada SI/NO	Observaciones
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Objetivos	X				
Resultados	X				
Ubicación territorial	X				
Socios locales	X				
Actividades	X				
Cronograma	X				

2.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

2.3.1. ANALISIS DE CUENTAS TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
Cuenta Bancaria abierta en España PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS a la que ha transferido los fondos AECID	Caixa Popular	ES63 3159 0018 1225 6163 3427	Euros	
Cuenta Bancaria abierta en España PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS fondos AECID	Caixa Popular	ES10 3159 0018 1126 2464 2720	Euros	
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI	Banco Ganadero	1310315365	Bolivianos	
Observaciones: No procede				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL Euros (€)
	0,00 €
TOTAL rendimientos generados con fondos AECID	0,00 €

Tanto en España como en Bolivia no se han generado interés alguno.

Entidad receptora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda recibida	Importe en moneda recibida	Identificación Cuenta de recepción de fondos
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	29/03/2019	3.000,00	Bolivianos	22.178,70	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	04/04/2019	10.000,00	Bolivianos	75.395,88	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	10/05/2019	20.000,00	Bolivianos	150.568,46	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	14/08/2019	20.000,00	Bolivianos	148.798,85	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	04/12/2019	20.000,00	Bolivianos	146.705,34	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	07/01/2020	20.000,00	Bolivianos	148.998,58	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	19/05/2020	20.000,00	Bolivianos	146.608,46	1310315365
Cuenta Bancaria en el exterior PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI fondos AECID	13/08/2020	16.937,15	Bolivianos	133.876,87	1310315365
TOTAL		129.937,15		973.131,14	

El beneficiario ha utilizado euros y bolivianos en la ejecución de este proyecto, y ha empleado un sistema de cambio medio total (respecto de todas las transferencias realizadas) para su cálculo y registro, habiendo aportado documentos justificativos (documentación bancaria de la transferencia realizada) sobre la totalidad de cambios de divisas realizado.

Hemos constatado que existe coherencia entre el gasto realizado en terreno y los importes transferidos desde España.

2.3.2. ANALISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES**Presupuesto aprobado por partidas**

Partida	Aprobado		
	AECID	OTROS (PSF Y PSF BENI)	TOTAL APROBADO
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES			
A.I.1. Evaluación Externa	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
A.I.2. Auditorias	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	19.598,00 €	74,77 €	19.672,77 €
A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)	10.268,00 €	0,00 €	10.268,00 €
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)	28.748,00 €	760,99 €	29.508,99 €
A.I.6. TOTAL PERSONAL	71.564,00 €	3.741,03 €	75.305,03 €
A.I.6.1 Personal Local	63.964,00 €	0,00 €	63.964,00 €
A.I.6.2 Personal Expatriado	3.800,00 €	0,00 €	3.800,00 €
A.I.6.3 Personal en Sede (Excepto en proyectos de Educación para el desarrollo, máximo del 4,5 % de la subvención AECID)	3.800,00 €	3.741,03 €	7.541,03 €
A.I.6.4 Personal voluntario	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	8.474,00 €	310,21 €	8.784,21 €
A.I.8. Fondos rotatorios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	450,00 €	0,00 €	450,00 €
TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES	144.102,00 €	4.887,00 €	148.989,00 €
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN			
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2. Total construcción y/o reforma	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL A. COSTES DIRECTOS	144.102,00 €	4.887,00 €	148.989,00 €
% SOBRE TOTALES	89,15%	100,00%	89,47%
B. COSTES INDIRECTOS			
Gastos Admin. PSF	9.800,00 €	0,00 €	9.800,00 €
Gastos Administrativos PSF Beni	7.740,00 €	0,00 €	7.740,00 €
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	17.540,00 €	0,00 €	17.540,00 €
% SOBRE TOTAL AECID (Máximo 12 %)	10,85%	0,00%	10,85%
INTERESES FINANCIEROS (incluir intereses generados, en caso de Informe Final)			0,00 €
TOTAL GENERAL	161.642,00 €	4.887,00 €	166.529,00 €

Ejecución del presupuesto por partidas

Partida	Ejecutado			
	Subvención invertida (a) AECID	Subvención invertida (b) OTROS (PSF Y PSF BENI)	Rendimiento financieros Invertidos (c)	TOTAL EJECUTADO (a+b+c)
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES				
A.I.1. Evaluación Externa	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €
A.I.2. Auditorías	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	28.038,36 €	74,77 €	0,00 €	28.113,13 €
A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)	9.578,88 €	0,00 €	0,00 €	9.578,88 €
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)	10.827,26 €	760,99 €	0,00 €	11.588,25 €
A.I.6. TOTAL PERSONAL	73.421,78 €	3.741,01 €	0,00 €	77.162,79 €
A.I.6.1 Personal Local	66.221,78 €	0,00 €	0,00 €	66.221,78 €
A.I.6.2 Personal Expatriado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.I.6.3 Personal en Sede (Excepto en proyectos de Educación para el desarrollo, máximo del 4,5 % de la subvención AECID)	7.200,00 €	3.741,01 €	0,00 €	10.941,01 €
A.I.6.4 Personal voluntario	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	5.553,00 €	310,23 €	0,00 €	5.863,23 €
A.I.8. Fondos rotatorios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	557,39 €	0,00 €	0,00 €	557,39 €
TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES	132.976,66 €	4.887,00 €	0,00 €	137.863,67 €
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN				
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2. Total construcción y/o reforma	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)	11.125,34 €	0,00 €	0,00 €	11.125,34 €
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	11.125,34 €	0,00 €	0,00 €	11.125,34 €
TOTAL A. COSTES DIRECTOS	144.102,00 €	4.887,00 €	0,00 €	148.989,00 €
% SOBRE TOTALES	89,15%	100,00%	0,00%	89,47%
B. COSTES INDIRECTOS				
Gastos Admin. PSF	9.800,00 €	0,00 €	0,00 €	9.800,00 €
Gastos Administrativos PSF Beni	7.740,00 €	0,00 €	0,00 €	7.740,00 €
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	17.540,00 €	0,00 €	0,00 €	17.540,00 €
% SOBRE TOTAL AECID (Máximo 12 %)	10,85%	0,00%	0,00%	10,85%
INTERESES FINANCIEROS (incluir intereses generados, en caso de Informe Final)				0,00 €
TOTAL GENERAL	161.642,00 €	4.887,00 €	0,00 €	166.529,00 €

Desviación del presupuesto ejecutado s/ aprobado por partidas

Partida	Desviaciones		
	% ejecutado AECID s/aprobado AECID	% ejecutado (PSF Y PSF BENI) s/aprobado (PSF Y PSF BENI)	% s/ TOTAL EJECUTADO
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES			
A.I.1. Evaluación Externa	0,00%	0,00%	0,00%
A.I.2. Auditorias	0,00%	0,00%	0,00%
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	43,07%	0,00%	42,90%
A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)	-6,71%	0,00%	-6,71%
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)	-62,34%	0,00%	-60,73%
A.I.6. TOTAL PERSONAL	2,60%	0,00%	2,47%
A.I.6.1 Personal Local	3,53%	0,00%	3,53%
A.I.6.2 Personal Expatriado	-100,00%	0,00%	-100,00%
A.I.6.3 Personal en Sede (Excepto en proyectos de Educación para el desarrollo, máximo del 4,5 % de la subvención AECID)	89,47%	0,00%	45,09%
A.I.6.4 Personal voluntario	0,00%	0,00%	0,00%
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	-34,47%	0,01%	-33,25%
A.I.8. Fondos rotatorios	0,00%	0,00%	0,00%
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	23,86%	0,00%	23,86%
TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES	-7,72%	0,00%	-7,47%
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN			
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00%	0,00%	0,00%
A.II.2. Total construcción y/o reforma	0,00%	0,00%	0,00%
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00%	0,00%	0,00%
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)	0,00%	0,00%	0,00%
A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)	100,00%	0,00%	0,00%
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	100,00%	0,00%	0,00%
TOTAL A. COSTES DIRECTOS	0,00%	0,00%	0,00%
% SOBRE TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%
B. COSTES INDIRECTOS			
Gastos Admin. PSF	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos Administrativos PSF Beni	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	0,00%	0,00%	0,00%
% SOBRE TOTAL AECID (Máximo 12 %)	0,00%	0,00%	0,00%
INTERESES FINANCIEROS (incluir intereses generados, en caso de Informe Final)			0,00%
TOTAL GENERAL	0,00%	0,00%	0,00%

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas:

El porcentaje de costes indirectos ejecutados sobre el total general ejecutado está dentro del límite máximo admisible del 12 %.

Los cambios entre partidas presupuestarias no han supuesto modificaciones de objetivos, resultados, población meta, ubicación territorial o socio local.

Estas desviaciones adolecen a:

A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal) - A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal). La entidad beneficiaria presupuesta dentro de la partida de Materiales y suministros no inventariables, la adquisición de equipos y mobiliario para la oficina abierta para gestionar el proyecto en Bolivia. Estos elementos los clasifica en la justificación final en la partida de A.II.3. Equipos y materiales inventariables atendiendo a una mejor clasificación.

A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión). El presupuesto justificado en esta partida es superior al presupuestado inicialmente, ya que se contratan los servicios de una comunicadora social, que inicialmente cuando se presupuestó el proyecto, se le iba a contratar laboralmente dentro de la partida de personal local. Finalmente el servicio es prestado por un profesional externo.

A.I.6.2 Personal expatriado- A.I.6.3 Personal en Sede. La entidad beneficiaria presupuesta por error conceptual, un gasto de personal expatriado, cuando en realidad no se va a hacer uso de dicha figura, ya que la gestión del proyecto se realiza desde el técnico y la coordinadora de proyectos de cooperación en España, desplazándose puntualmente a Bolivia para el control y seguimiento del mismo. Por tanto, el gasto presupuestado de personal expatriado es en realidad gasto de personal en sede, como muestra la justificación final, no superando la cantidad resultante de aplicar el 4,5% sobre el total del gasto del proyecto financiado por AECID.

En la partida de A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas el importe justificado ha sido inferior a lo declarado inicialmente, debido a que se han hecho un menor número de los vuelos desde España a Bolivia.

La partida de A.I.9. Gastos financieros aumenta la cantidad justificada por el mayor importe en comisiones cobradas por el banco de Bolivia receptor de las transferencias internacionales efectuadas desde España.

Ejecución de fondos por origen de la financiación:

Procedencia de los fondos	Presupuestado €	Ejecutado €	% s/ Ejecutado total
Subvención AECID	161.642,00	161.642,00	97,07%
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF	3.800,00	3.773,60	2,27%
Socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA	1.087,00	1.113,40	0,67%
TOTAL	166.529,00	166.529,00	100%

Observaciones:

El aporte de AECID para el conjunto del proyecto supone un 97,07% sobre el gasto total ejecutado del proyecto.

El aporte de fondos de PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF sobre el gasto total ejecutado del proyecto es de un 2,27 %. y del socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA el 0,67%.

El análisis de los justificantes individuales de gasto imputados a la subvención de la AECID, PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA y de PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF se ha realizado sobre la totalidad de los mismos.

Las aportaciones de AECID, del socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA y de PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF se han justificado mediante el aporte de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta justificativa.

2.3.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

NORMATIVA DE	Justificantes nº (o sin incidencias)	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización	NO PROCEDE		
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la AECID	SIN INCIDENCIAS		
Suministros o servicios técnicos superiores a 12.000 €, u obras superiores a 30.000 € sin tres ofertas o certificado OTC/Embajada de su imposibilidad	NO PROCEDE		
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras fuera del mercado local sin certificado OTC/Embajada de imposibilidad	NO PROCEDE		
Contratación de entidades o personas vinculadas a los adjudicatarios o sus socios locales	NO PROCEDE		
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)	SIN INCIDENCIAS		
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible	NO PROCEDE		
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada (en el importe se indicará el 20 % del total de los gastos ejecutados fuera de plazo)	NO PROCEDE		
Subcontrataciones por encima del máximo admitido del 15 % de la subvención	NO PROCEDE		
Fondo rotatorio por encima del 10 % de la subvención AECID para gastos directos (indicar en el importe la cuantía en exceso)	NO PROCEDE		
Sólo para convocatorias desde 2012 y para intervenciones que no sean de Educación para el Desarrollo: gastos de personal en sede por encima del 4,5 % de la subvención AECID (indicar en el importe la cuantía en exceso)	SIN INCIDENCIAS		
Otros (indicar)	SIN INCIDENCIAS		
IMPORTE TOTAL			0,00

PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF cumple con todas las normas de justificación económica.

No hemos detectado incidencia alguna.

2.3.4. ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO

Se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto y se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados por todos los financiadores.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AECID, así como también los gastos subvencionados por PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF y el socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100 % de los costes imputados al proyecto.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en bolivianos	Total bolivianos equivalente en euros
Subvención AECID	29.476,44	993.427,25	132.165,56
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF	3.741,01	245,00	32,59
Socio local PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BOLIVIA		8.368,89	1.113,40
TOTAL	33.217,45	1.002.041,14	133.311,55

No se han advertido incidencias.

El personal técnico de España retira en efectivo 2.228,41 euros que utiliza para pagar gastos en uno de sus viajes a Bolivia.

De ahí la diferencia entre el total de gastos ejecutados en euros (29.476,44 euros) y el total de los fondos que no se envían a terreno (31.704,85 euros) y se mantienen en la cuenta de PSF del proyecto en España.

2.3.5. RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	
	Importe €
A.1 Subvención AECID	161.642,00
A.2 Rendimientos Financieros Generados	
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR: (A.1 + A.2)	161.642,00
B. IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO	161.642,00
C. EXCESO DE FINANCIACIÓN AECID (<i>sobre el porcentaje máximo, en su caso. Se comprobará el porcentaje que representa el apartado B-RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL, respecto del total justificado de todos los financiadores</i>)	-
D. REMANENTE NO EJECUTADO: (A – B)	-
E.1. Importe total apartado 2.3.3	
E.2. Importe total apartado 2.3.4.	-
E. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (E.1 + E.2)	-
F. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN: (B – E)	161.642,00
G. EXCESOS DE COSTES INDIRECTOS (<i>sobre el 12 % del apartado F-JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN</i>)	-
H. DÉFICIT DE FONDOS PROPIOS (<i>en su caso, la diferencia hasta alcanzar el porcentaje obligatorio de aportación de fondos propios de la entidad adjudicataria, calculado respecto del total justificado de todos los financiadores</i>)	-
I. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO: (C + D + G + H)	-
J. REINTEGRO VOLUNTARIO (<i>fecha</i>)	-
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (I - J)	-

Todos los gastos presentados en el informe económico han sido ejecutados dentro del plazo establecido y cuya fecha final es el 31 de agosto de 2020.

El gasto de la auditoria y de la evaluación externa, por la naturaleza que tienen se ejecutan con posterioridad al 31 de agosto de 2020, puesto que es necesario que la ejecución del proyecto haya finalizado. Los trabajos se han facturado y cobrado en el ejercicio 2021 antes de la emisión de este informe.

CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado, y tras haber revisado (con el alcance indicado en el punto 2.1 anterior) los costes consignados en la cuenta justificativa adjunta, que hemos sellado y rubricado a efectos identificativos, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA PSF para la percepción de la subvención que se identifica en el apartado 1 de este informe

Fecha: 25 de febrero de 2021

JUAN CARLOS TOMAS AUDITORES, S.L.
(ROAC S1397).

- Socio firmante:
Miguel Ángel Sánchez Alemany
(ROAC 20389)